



Factura: 002-003-000014574



20171701053P01026

NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701053P01026						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2017, (10:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712582616	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LLERENA COLON ERICK STEEVE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804390696	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BUESTAN AGUIRRE CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720284890	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	5503247611	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Partoquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPAÑIA MAPECREATIVE CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
400.00							



NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firmado por HUGO MARCELO DALGO PROAÑO

C=EC
L=QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-53-P01026

Factura No.: 002-003-000014574

NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAPECREATIVE CIA.LTDA.

OTORGADA POR: BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Mayo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO TERCERO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MAPECREATIVE CIA.LTDA., el señor BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CALDERÓN (CARAPUNGO), por sus propios y personales derechos; el señor LLERENA COLON ERICK STEEVE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, y de transito por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor BUESTAN AGUIRRE CARLOS ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, y de transito por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según



derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del Convenio suscrito con esta Notaria, que se agregan como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO	ECUATORIANA	CASADO	CALDERÓN (CARAPUNGO)	
LLERENA COLON ERICK STEVE	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
BUESTAN AGUIRRE CARLOS ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO	ECUATORIANA	SÓLTERO	AMBATO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es MAPECREATIVE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: J62 - PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título**

Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno**

y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
ILERENA COLON ERICK STEEVE	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
BUESTAN AGUIRRE CARLOS ANDRES	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora)

BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO, respectivamente. **SEXTA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO
CEDULA: 1712582616


LLERENA COLON ERICK STEIVE
CEDULA: 1804390696


BUESTAN AGUIRRE CARLOS ANDRES
CEDULA: 1720284890


MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO
CEDULA: 0503247611



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO

Identificacion: 1707504450

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSA MIREYA
RODAS OCHOA

171258261-6





DISTRICCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAEZ RAFAEL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
INAGUITO
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-08

00374122





00374122



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 007 - 305 1712582616

007476

BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA

GRUPO REGISTRO 1
ZONA 1




[Handwritten signature]

C: 171258261-6



Notaria Quincuagésima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 1 Hoja
24 MAYO 2017 Certifico.

[Handwritten signature of Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño]
Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño
Notario



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Handwritten signature]

11 PRESIDENCIAL DE LA JUV

000 000 000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712582616

Nombres del ciudadano: BAEZ MONCAYO ANDRES MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODAS OCHOA ROSA MIREYA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: BAEZ RAFAEL ALFONSO

Nombres de la madre: MONCAYO MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: HUGO MARCELO DALGO PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-026-45511



173-026-45511

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 00:58:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
LLERENA COLON ERICK STEVE
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
QUAYADUL
BOLIVAR ISAGNARDY
FECHA DE NACIMIENTO: **1983-05-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NOMBRE DE LA ESPOSA: **NICOLE ESTEFANIA CRICILLO VELA**

180439069-6

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LLERENA PAREDES LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
COLON GARCIA SAYRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
AMATO
2016-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-05-22

A1133A1991

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

040 JUNTA PA
040-001 MUNICIPIO
1804390696 CÉDULA

LLERENA COLON ERICK STEVE
APELLIDOS Y NOMBRES

TURISMANIA PROVINCIA
AMATO CANTON
HUACHILLORETO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

[Firma manuscrita]
1804390696



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
SUFRAGIO LIBRE Y SECRETO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma manuscrita]
EL PRESIDENTE DE LA JRY



Notaría Quincuagésima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 17 fojas
Certifico.

24 MAYO 2017

[Firma manuscrita]
Dr. Hugo Marcelo Balgo Proaño
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804390696

Nombres del ciudadano: LLERENA COLON ERICK STEEVE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRIOLLO VELA NICOLE ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: LLERENA PAREDES LUIS

Nombres de la madre: COLON GARCIA SAYRA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: HUGO MARCELO DALGO PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-026-45634



173-026-45634

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 10:00:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIDAD CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172028489-0

APellidos y Nombres: BUESTAN AGUIRRE CARLOS ANDRÉS
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA
Municipio: LA MERCEZ
Fecha de Nacimiento: 1999-10-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Conyugue: ANABELL ALEXANDRA VANEGAS ALVARADO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BUESTAN CARLOS EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: AGUIRRE ROCIO DEL PILAR
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-05-24
Fecha de Expiración: 2027-05-24

Identificación Biométrica: 02333/1122






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

007 (Circunscripción)
007 - 143 (Municipio)
1720284890 (Cédula)

BUESTAN AGUIRRE CARLOS ANDRÉS
APellidos y Nombres

Pichincha (Provincia)
QUITO (Cantón)
CENTRO HISTÓRICO (Barrio)

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 2




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PR. PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten Signature]
1720284890



Notaria Quincuagésima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 2 fojas
24 MAYO 2017 Certifico.

[Handwritten Signature of Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño]
Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720284890

Nombres del ciudadano: BUESTAN AGUIRRE CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANEGAS ALVARADO ANABELL ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: BUESTAN CARLOS EDUARDO

Nombres de la madre: AGUIRRE ROCIO DEL PILAR

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017.

Emisor: HUGO MARCELO DALGO PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-026-47926



171-026-47926

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 10:43:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 050324761-1
 MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO
 COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO
 10 OCTUBRE 1988
 001- 0190 80190 M
 COTOPAXI/ SALCEDO
 MULALILLO




ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN ANTONIO MAMARANDI
 ROSE ELVIRA TOAPANTA
 LATAKINGA 16/12/2021
 16/12/2021

REN 2028322





 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

005 JUNTO A
 005-040
 0503247611

MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
 SALCEDO CANTON
 MULALILLO PARROQUIA

CONCURSOPCION
 ZONA






 050324761-1


 ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 SUFRAGANCIA
 Y DECISION

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





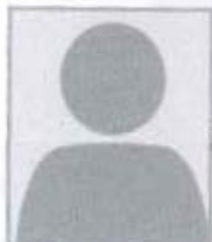
Notaria Quincuagesima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho
 Numeral Cinco de la Ley Notarial
 Es Fiel Copia del Original en 11 folios
 24 MAYO 2017 Certifico.


 Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño
 Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503247611

Nombres del ciudadano: MAMARANDI TOAPANTA PAUL ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JUAN ANTONIO MAMARANDI

Nombres de la madre: ROSA ELVIRA TOAPANTA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: HUGO MARCELO DALGO PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-026-45563



174-026-45563

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 09:59:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

